

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 1777** *Resolución 320/38018/2018, de 23 de enero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se modifica la norma de referencia para la homologación del casco de combate.*

Por Resolución 320/38031/2014 de la Dirección General de Armamento y Material, de 27 de febrero («BOE» número 66, de 18 de marzo), se modifica la declaración de homologación obligatoria, antes de la adquisición por los diversos Organismos del Ministerio de Defensa, del casco de combate, tomándose como norma de referencia para la homologación de este producto la norma NME-2786/2013.

Habiendo sido aprobada la norma NME-2786/2017 por Resolución 320/38303/2017 de la Dirección General de Armamento y Material, de 15 de diciembre («BOE» número 5, de 5 de enero de 2018), anulando la edición anterior, se modifica la Resolución 320/38031/2014, adoptándose como norma de referencia para la homologación de este producto la norma NME-2786/2017.

Esta resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de enero de 2018.—El Director General de Armamento y Material, Juan Manuel García Montaño.